

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.419/2022

Habiéndose solicitado por don José López Raigón, con DNI nº 29.994.796J, que se le reconozca el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el cuadro San Blas Fila 6ª nº 13, que

figura a nombre de Herederos de Manuel López Carmona, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de 15 DÍAS hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos.

Montilla, 21 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.